



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Miércoles, 17 de marzo de 1993
Núm. 63

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.^a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE 14 PUESTOS DE TRABAJO DE ASISTENTES SOCIALES Y 13 DE ANIMADORES SOCIOCOMUNITARIOS, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO, PARA LAS DISTINTAS ZONAS DE ACCION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1992, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO PARA EL LIBRE, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE LEON N.º 247 DE 29 DE OCTUBRE DE 1992, BOC. Y L. N.º 217 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1992, Y POR RESEÑA EN EL BOE N.º 302 DE 17 DE DICIEMBRE DE 1992.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir las correspondientes pruebas selectivas, publicada en el BOP de León n.º 247 de 29 de octubre de 1992, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Excm. Diputación Provincial para la provisión de puestos de trabajo de ASISTENTES SOCIALES Y ANIMADORES SOCIOCOMUNITARIOS, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, resultando admitidos, con carácter provisional para los referidos puestos, los aspirantes que, optando por el sistema de PROMOCION INTERNA, a continuación se relacionan:

ASISTENTES SOCIALES.- TURNO PROMOCION INTERNA

ADMITIDOS.-

Ninguno

ANIMADORES SOCIOCOMUNITARIOS.- TURNO PROMOCION INTERNA.

ADMITIDOS.-

ORDEN APELLIDOS Y NOMBRE

- 001 FUERTES ALIJA, M^a CONCEPCION
- 002 LOPEZ RODRIGUEZ, LUIS
- 003 LOPEZ VALDESOIRO, JOSE MANUEL
- 004 MERINO FERNANDEZ, JOAQUIN
- 005 NISTAL DE PRADO, ANA M.^a
- 006 PASTRANA CASTAÑO, NICANOR
- 007 SANTAMARTA FRAGUAS, ALBERTO

ASISTENTES SOCIALES- TURNO PROMOCION INTERNA.

EXCLUIDOS.-

Ninguno.

ANIMADORES SOCIOCOMUNITARIOS.- TURNO PROMOCION INTERNA.-

EXCLUIDOS.-

- RIO POSADA, ROSA M.^a DEL (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición por el sistema de PROMOCION INTERNA, se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 9 de Marzo de 1993.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín 2541

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON POR LA QUE SE RECTIFICA LA BASE NOVENA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PUESTOS DE ENCARGADO DE BIBLIOTECAS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1991, Y CUYAS BASES FUERON

PUBLICADAS EN EL BOP DE LEON N.º 1 DE 2 DE ENERO DE 1993 Y EN EL BOC. Y L N.º 26 DE 9 DE FEBRERO DE 1993.

El Pleno de la Excm. Diputación de León en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1993, y, de conformidad con la comunicación remitida a esta Diputación con fecha 4 de febrero de 1993 por la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, aprobó la siguiente rectificación de la Base Novena de la Convocatoria para la provisión de DOS PUESTOS de trabajo de ENCARGADO DE BIBLIOTECAS, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1991, y cuyas Bases fueron publicadas en el B.O.P. de León n.º 1 de 2 de enero de 1993, y en el B.O. de la Comunidad Autónoma de Castilla y León n.º 26 de 9 de febrero de 1993:

“NOVENA.- El Tribunal Calificador para ambos turnos estará compuesto:

Presidente: el de la Diputación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: el de la Diputación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- El Diputado responsable del Area o Diputado en quien delegue.

- Un funcionario o trabajador adscrito al área correspondiente.

- Un funcionario de carrera designado por la Presidencia.

- Un miembro designado por el Comité Intercentros.

- Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno y otro por la Oposición.

- Un representante de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

- Un Técnico facultativo de bibliotecas, designado por la Presidencia.

La designación de los distintos miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

León a 8 de marzo de 1993.-El Presidente, Agustín Turiel Sandin 2539

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE 14 PUESTOS DE TRABAJO DE ASISTENTES SOCIALES Y 13 DE ANIMADORES SOCIOCOMUNITARIOS, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO, PARA LAS DISTINTAS ZONAS DE ACCION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1992, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO PARA EL LIBRE, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE LEON N.º 247 DE 29 DE OCTUBRE DE 1992, BOC. Y L N.º 217 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1992, Y POR RESERVA EN EL BOE N.º 302 DE 17 DE DICIEMBRE DE 1992.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir las correspondientes pruebas selectivas, publicada en el BOP de León n.º 247 de 29 de octubre de 1992, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Excm. Diputación Provincial para la provisión de puestos de trabajo de ASISTENTES SOCIALES Y ANIMADORES SOCIOCOMUNITARIOS, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, resultando admitidos, con carácter provisional para los referidos puestos, los aspirantes que, optando por el sistema de ACCESO LIBRE, a continuación se relacionan:

ASISTENTES SOCIALES.- TURNO LIBRE
ADMITIDOS.-

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
001	ALBARES PEREZ, CORAL
002	ALONSO ALONSO, ROSARIO B.
003	ALONSO ALVAREZ, ANA ISABEL
004	ALONSO MARTINEZ, ERNESTO
005	ALVAREZ ALVAREZ, Mª TERESA
006	ALVAREZ FERNANDEZ, MELQUIADES
007	ALVAREZ GARCIA, SANDRA
008	ALVAREZ GONZALEZ, Mª LUISA
009	ALVAREZ GONZALEZ, Mª VICTORIA
010	ALVAREZ LOPEZ, Mª CARMEN
011	ALVAREZ PEREZ, CAMINO I.
012	AMENEDO SANCHEZ, Mª PILAR
013	ANTOLIN JIMENEZ, Mª INES
014	ARIAS ARIAS, MONTSERRAT
015	ARIAS DIEZ, YOLANDA
016	ARRANZ CORNEJO, M. SUSANA
017	ASENJO ALTELARREA, CLARA I.
018	BAÑOS AZPEITIA, INMACULADA
019	BASTARDO MAGDALENO, Mª JESUS
020	BERJON FERNANDEZ, CELESTE
021	BERROCAL NARANJO, JUAN MANUEL
022	BLANCO MELON, FELIX
023	BLANCO MELON, PURIFICACION
024	CAÑAS COUSELO, GRACIELA
025	CAÑAS RUIZ, BEATRIZ
026	CABALLERO GONZALEZ, Mª EMMA
027	CADENAS ZANCADA, Mª ENCARNACION
028	CALAVIA RUEDA, Mª JESUS
029	CAMIN ALVAREZ, ANA ISABEL
030	CAMPO CIMARRAS, JULIA
031	CAMPO GARCIA, SONIA DEL
032	CANEDO TORRES, Mª ANGELES
033	CANO VALDEZATE, JORGE
034	CARDOSO GONZALEZ, ADORACION
035	CARRASCAL ZARZA, Mª JESUS
036	CASADO PEREZ, Mª LUISA
037	CASTRO FONSECA, Mª ROSA
038	CASTRO LOPEZ, Mª CRISTINA DE
039	CASTRO ORTEGA, Mª BEGOÑA
040	CEBALLOS ALONSO, Mª MAR
041	COLORADO VALLE, RAFAEL
042	CRiado MARTIN, ROCIO
043	CUENLLAS FERNANDEZ, SOFIA B.
044	CUESTA BAUTISTA, FELISA
045	DELGADO LINACERO, Mª ISABEL
046	DELMIRO GONZALEZ, Mª EVA
047	DIAZ CARREIRA, ELENA
048	DIAZ GARCIA, JESUS ANDRES
049	DIEZ ALVAREZ, Mª ASCENSION
050	DIEZ ALVAREZ, Mª JESUS
051	DIEZ ESTRADA, Mª MONTSERRAT
052	DIEZ VALDEON, Mª LUISA
053	DIEZ VIÑUELA, JUAN CARLOS
054	DURAN BELLORIN, Mª CARMEN
055	EGIDO ROMO, ADELA CARMEN
056	ESGUEVA RIESCO, INMACULADA
057	FDEZ. DE LARREA ARNAIZ, Mª TERESA
058	FDEZ-LAVANDERA SANTOS, NAZARETH

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
059	FERNANDEZ ALVAREZ, LAURA
060	FERNANDEZ CASTELLANOS, Mª MERCEDES
061	FERNANDEZ FERNANDEZ, Mª CARMEN
062	FERNANDEZ GARCIA, Mª TERESA
063	FERNANDEZ GONZALEZ, Mª ESTHER
064	FERNANDEZ MARTIN, NATIVIDAD
065	FERNANDEZ OLIVER, MARGARITA
066	FERNANDEZ ORDOÑEZ, Mª CARMEN
067	FERNANDEZ PRIETO, SUSANA
068	FERNANDEZ REVILLA, ARACELI
069	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ISABEL
070	FERNANDEZ RODRIGUEZ, Mª ISABEL
071	FERREIRA LEDESMA, Mª CARMEN
072	FIDALGO MESA, ANA MARIA
073	FIDALGO MESA, BENJAMIN
074	FLORES CASADO, LAURA
075	FLOREZ ALVAREZ, Mª MONTSERRAT
076	FRANGANILLO FERNANDEZ, ANGELA
077	FRESCO RIVAS, ANGEL JAVIER
078	FRESNO GARCIA, Mª DEL MAR
079	FUENTE HERNAN SANZ, OLGA DE LA
080	FUENTE POSADO, ANTONIO DE LA
081	FUERTES FERNANDEZ, Mª DOLORES
082	FUERTES MARTINEZ, Mª TERESA
083	GADEA PIOSETZKI, ALBERTO
084	GAGO GARCIA, MONTSERRAT
085	GARCIA CAMPAL, EVA Mª
086	GARCIA CANELO, Mª BELEN
087	GARCIA FERNANDEZ, PAULINA
088	GARCIA JAÑEZ, ESPERANZA
089	GARCIA LOPEZ, Mª CRUZ
090	GARCIA-SAMPEDRO CLERIGO, MARIA
091	GARZON MAESTRO, MARIA
092	GOMEZ ALVAREZ, EVA Mª
093	GOMEZ GARCIA, ROGELIO
094	GONZALEZ ALLER, DANIEL
095	GONZALEZ ARGUELLO, CLARA E.
096	GONZALEZ BARRAGAN, Mª ELENA
097	GONZALEZ BARRERO, MONTSERRAT
098	GONZALEZ BENITO, Mª CARMEN
099	GONZALEZ GONZALEZ, Mª OLGA
100	GONZALEZ LAIZ, CAROLINA
101	GONZALEZ LOPEZ, Mª ROSARIO
102	GONZALEZ MARTIN, MARGARITA
103	GONZALEZ MURCIEGO, ALFREDO
104	GRANDE PRIETO, Mª PILAR
105	GRANJA PANIZO, MONICA
106	GUINEA DIAZ, Mª FATIMA
107	GUTIERREZ GONZALEZ, Mª JOSE
108	GUTIERREZ GUTIERREZ, DOMNINO
109	GUTIERREZ MARTIN, ANA Mª
110	HERNANDEZ COLLADO, Mª PILAR
111	HERNANDEZ GARCIA, MARGARITA
112	HERRERO RODRIGUEZ, Mª JOSE
113	HEVIA BUSTO, Mª CARMEN
114	HEVIA GONZALEZ, LUIS A.
115	HIGUERA CASADO, Mª DE LA O
116	HOYO ALONSO, SARA DEL
117	IGLESIAS MORENO, INMACULADA
118	JIMENEZ PINTO, MARTA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
119	LANTADA RODRIGUEZ, Mª LUISA
120	LESCUN CANURIA, Mª JOSE
121	LOPEZ BERZOSA, ALBINA
122	LOPEZ CASADO, AURORA
123	LOPEZ GIL, Mª JESUS
124	LOPEZ MARIN, Mª CARMEN
125	LOPEZ PONCELAS, ROSA Mª
126	LOPEZ SENDINO, FATIMA Mª
127	LOZANO GALLEGO, JOSE C.
128	LUBIANO AGUADO, JUAN G.
129	MACIAS RUIZ, SABINA
130	MAESTRE BLANCO, Mª ANGELES
131	MAJO BENAVENTE, MARCELINA
132	MALLO MARTINEZ, PILAR
133	MANSO GONZALEZ, CARMEN
134	MARBAN GONZALEZ, JULIA Mª
135	MARCOS RUEDA, TOMASA
136	MARTIN GARCIA, ANTONIO
137	MARTIN MARTIN, CELIA
138	MARTIN MARTIN, Mª AMALIA
139	MARTIN MARTIN, MILAGROS
140	MARTIN MERINO, Mª BEGOÑA
141	MARTIN OLLERO, CRISTINA
142	MARTIN PRIETO, SILVIA M.
143	MARTINEZ BURGOS, Mª BELEN
144	MARTINEZ MARTINEZ, Mª VIRTUDES
145	MARTINEZ PELAEZ, CRISTINA
146	MARTINEZ VILLAMAÑAN, Mª TERESA
147	MATA YUNQUERA, Mª PILAR
148	MATILLA BLANCO, AGUSTIN
149	MEJIA PEREZ, INES
150	MENDEZ DEL BARRIO, Mª JOSE
151	MENENDEZ ACEBO, Mª MERCEDES
152	MENENDEZ ALVAREZ, Mª AURORA
153	MENENDEZ GONZALEZ, Mª BELEN
154	MERINO GARCIA, Mª DEL CARMEN
155	MINGUEZ ANTON, Mª VEGA
156	MINGUEZ GOMEZ, Mª LUISA
157	MINGUEZA DE GRACIA, ESTHER
158	MONTERO GARCIA, ANA EULALIA
159	MONTERO GARCIA, Mª PAZ
160	MORALES GIL, PILAR
161	MORAN CASADO, ANA ISABEL
162	MORENO ACEBES, Mª ESTHER
163	MORO GARCIA, ANA MARIA
164	NATAL GARCIA, Mª CONSILI
165	NOZAL REGOYO, Mª DEL CARMEN
166	OLMEDA POLO, Mª PILAR
167	OTERO PUERTAS, ANA CARMEN
168	OTERO TEJERINA, Mª TERESA
169	PABLOS VICENTE, ELVIRA DE
170	PACIOS PRADA, Mª CARMEN
171	PALACIOS IBAN, NATIVIDAD
172	PARRA VALLEROS, TERESA
173	PASCUAL RICO, CLARA ISABEL
174	PASTOR JUAN, ROSA Mª
175	PELAZ NORIEGA, ANA ISABEL
176	PEREZ ALVAREZ, SUSANA
177	PEREZ CASTRO, Mª DOLORES
178	PEREZ FERNANDEZ, BENITO

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
179	PEREZ SOLANA, Mª RITA
180	POZO GONZALEZ, INMACULADA DEL
181	PRADO FDEZ. DE TEJADA, LOURDES
182	PRIETO CUADRADO, Mª TERESA
183	PRIETO GARCIA, NATALIA
184	PRIETO JAÑEZ, TOMAS
185	PRIETO LOBATO, JUAN MARIA
186	PRIETO MAYOR, LOURDES
187	PRIETO PUENTE, Mª CRISTINA
188	QUINTANA ALVAREZ, VICTORINA
189	QUIROGA GARCIA, ROSA Mª
190	RAMOS HUERGA, Mª ALMUDENA
191	REDONDO NIETO, CELINA C.
192	REY FRESNO, HUMILDAD
193	REYERO ARRIMADA, JOSEFA
194	RICO SANCHO, Mª ESTHER
195	RODRIGUEZ AMOR, Mª JESUS
196	RODRIGUEZ FERNANDEZ, BEATRIZ
197	RODRIGUEZ GARCIA, MONICA
198	RODRIGUEZ GUNDIN, SONIA
199	RODRIGUEZ GUTIERREZ, ANA M.
200	RODRIGUEZ LOPEZ, Mª CARMEN
201	RODRIGUEZ MARTINEZ, PILAR
202	RODRIGUEZ ROBLES, ANA B.
203	RODRIGUEZ SANTIAGO, INES
204	RODRIGUEZ VENTANA, INMACULADA
205	ROSA DEL RIO, NONIA
206	RUANO REVILLA, Mª ANGELES
207	SAN JOSE BENAVIDES, Mª NIEVES
208	SAN ROMAN MUÑOZ, MANUEL
209	SANCHEZ GARCIA, ANA MARIA
210	SANCHEZ PEREZ, ILUMINADA
211	SANTOS MARTINEZ, Mª ISABEL
212	SANTOS PRIETO, BERNARDA
213	SANTOS PRIETO, LIDIA
214	SASTRE MARTIN, IRENE
215	SEIJAS MARTINEZ, JAVIELA
216	SERRANO RODRIGUEZ, FELISA
217	SERRANO SAINZ, ROCIO
218	SEVILLANO VAQUERO, DORIS
219	SILVA MORAN, ANTONINA
220	SOGUERO MARTINEZ, Mª MERCEDES
221	SORIA MARTINEZ, Mª BLANCA
222	SUTIL FRANCO, Mª ESPERANZA
223	SUTIL FRANCO, Mª INMACULADA
224	SUTIL TOCINO, Mª LUZ
225	TARANILLA FERNANDEZ, ROSA Mª
226	TELLO PACHECO, LOURDES
227	TERRADILLOS GARCIA, Mª REYES
228	TUDERO GARCIA, HORTENSIA
229	TURIENZO GONZALEZ, ROSARIO
230	URUEÑA GUTIERREZ, MONTSERRAT
231	VALENCIA GONZALEZ, ISABEL
232	VALENCIA VIVAS, Mª ANGELES
233	VALENCIA VIVAS, Mª DOLORES
234	VALLE FLOREZ, Mª ENRIQUETA
235	VALLEJO MEDRANO, ROSA Mª
236	VARGA GONZALEZ, Mª ANGELES DE LA
237	VEGAS VENTOSA, LUIS GERMAN
238	VELADO FERNANDEZ, Mª IRENE

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
239	VELASCO ALVAREZ, ISABEL
240	VIÑUELA TASCÓN, Mª COVADONGA
241	VILLANUEVA PEREZ, Mª ROSA
242	VILLAVERDE FERNANDEZ, ROSARIO
243	YUGUEROS ALAIZ, Mª ANITA

ANIMADORES SOCIOCOMUNITARIOS.- TURNO LIBRE.

ADMITIDOS.-

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
001	ALBA ABELLA, ELPIDIO
002	ALEGRE FIDALGO, Mª LUISA
003	ALJA CHARRO, RAQUEL
004	ALONSO GARCIA, VICTORINO
005	ALONSO GONZALEZ, AURORA
006	ALVAREZ CASAIS, Mª JOSE
007	ALVAREZ CEREZALES, SAGRARIO
008	ALVAREZ DIEZ, ESPERANZA
009	ALVAREZ PEREZ, ROBERTO
010	AMIGO GARCIA, FRANCISCO J.
011	ANDRADE DIEGUEZ, Mª BEATRIZ
012	ARDURA ALONSO, JOSE C.
013	ARNES PEREZ, ANA Mª
014	BARBA GARCIA, ROSARIO
015	BARJA GALLEGU, FRANCISCA
016	BERJON DOMINGUEZ, Mª CONCEPCION
017	BERNARDOS DE ANDRES, EVA Mª
018	BRAVO ORTUZAR, JUANA Mª
019	BURGOA MOTA, Mª LUISA
020	CABEZA GARCIA, Mª BEGOÑA
021	CALVO RAMON, JOSE FERNANDO
022	CAMPAZAS CANDELERU, JAVIER
023	CHAMORRO ALONSO, JUAN JOSE
024	CHAMORRO GAVELA, BEATRIZ
025	CIBANAL MATELLANES, JOSE
026	CORDERO LORENZANA, Mª JOSE
027	CORTES FERNANDEZ, Mª JESUS
028	COTARELO ALONSO, REMEDIOS
029	CRESPO DEL POZO, CONCEPCION
030	CRESPO FRANCO, MANUEL I.
031	CRUZ CAUSILLAS, MIGUEL DE LA
032	DIEGUEZ CABERO, RAQUEL
033	DIEZ GONZALEZ, Mª DOLORES
034	DIEZ GONZALEZ, ROSA Mª
035	DIEZ MARTINEZ, Mª BEGOÑA
036	DOMINGUEZ GOMEZ, ANGELA
037	DORADO QUIROGA, Mª LUISA
038	ESCUDERO FERNANDEZ, MIGUEL A.
039	ESTEBAN LOBATO, GREGORIO
040	FERNANDEZ DIEZ, JOSE
041	FERNANDEZ DIEZ, LEONOR
042	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE ANGEL
043	FERNANDEZ FERNANDEZ, Mª ISABEL
044	FERNANDEZ FERNANDEZ, Mª ROSARIO
045	FERNANDEZ GALLEGUILLOS, Mª TERESA
046	FERNANDEZ LAFUENTE, Mª CAMINO
047	FERRERO BENEITEZ, LUZDIVINA
048	GARCIA ALLER, NIEVES
049	GARCIA CARPINTERO, ANTONIO
050	GARCIA CARRO, ISABEL E.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
051	GARCIA GARCIA, ANTONIO
052	GARCIA GONZALEZ, RITA Mª
053	GARCIA RODRIGUEZ, Mª CARMEN
054	GARCIA RUBIO, ROSARIO
055	GARRIDO ALONSO, Mª BEGOÑA
056	GAVILANES CUETO, JOSE VICENTE
057	GIRALDO TESTERA, Mª CARMEN
058	GOMARA PIÑAN, Mª DEL MAR
059	GONZALEZ ALVAREZ, Mª DOLORES
060	GONZALEZ FERNANDEZ, Mª ROSARIO
061	GONZALEZ GONZALEZ, Mª BLANCA
062	GONZALEZ GUTIERREZ, CANDELAS
063	GONZALEZ MARTINEZ, Mª FE
064	GONZALEZ ROA, Mª PILAR
065	GONZALEZ ROJO, MERCEDES
066	GONZALEZ TASCON, MARTA
067	GUTIERREZ GARCIA, Mª EMILIA
068	GUTIERREZ ORDAS, Mª YOLANDA
069	HERAS MORO, ISIDORO DE LAS
070	HORTELANO MENDEZ, Mª CONCEPCION
071	LAGO SIERRA, SUSANA
072	LAIZ BLANCO, ENCARNACION
073	LERÀ DE LA TORRE, Mª ROSARIO
074	LLAMAZARES DE LA FUENTE, Mª MAR
075	LLAMAZARES REDONDO, Mª ELISA
076	LOBATO ANTUNEZ, MANUEL
077	LOPEZ BELLO, JOSE
078	LOPEZ CAMINO, AURORA
079	LOPEZ COSTERO, FERMIN
080	LOPEZ GIL, CRISTINA
081	LOPEZ RAMOS, ANA BELEN
082	LOPEZ RODRIGUEZ, INES
083	LOPEZ SANTALLA, LUCIA
084	MARBAN GONZALEZ, Mª LOURDES
085	MARCO GARCIA, JOSE C. DE
086	MARTINEZ PESTAÑA, MIGUEL
087	MARTINEZ RAMON, Mª PAZ
088	MARTINEZ REDONDO, VALENTIN
089	MERAYO GARCIA, ALFREDO
090	MOIRON ALVAREZ, JOSE ANTONIO
091	MUÑOZ ASENJO, Mª DIANA
092	MUÑOZ MORO, Mª BEATRIZ
093	MURIENTE HERRERO, DOLORES
094	NUEVO CALVO, ELISA I.
095	ORDOÑEZ BLANCO, FERNANDO
096	PINTOR PINTOR, AMPARO
097	PUERTA VILLALBA, LUCIA
098	QUINTANA ALVAREZ, Mª DEL MAR
099	RAMOS BREZMES, MARTA H.
100	RANEROS RIVERA, Mª PETRA
101	RIO DIEZ, LOURDES DEL
102	ROBLES FRANCO, SUSANA
103	ROBLES SANTAMARIA, Mª PILAR
104	RODRIGUEZ ALLER, MERCEDES
105	RODRIGUEZ ALVAREZ, CARLOS
106	RODRIGUEZ CANDANEDO, Mª MONTSERRAT
107	RODRIGUEZ GARCIA, LUIS
108	RODRIGUEZ PEREZ, Mª DOLORES
109	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Mª SILVIA
110	RUBIO MARTINEZ, GENEROSA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
111	SACRISTAN BURON, JOSE ENRIQUE
112	SAN JUAN CALIXTO, FRANCISCO J.
113	SAN MIGUEL SAN MIGUEL, MERCEDES
114	SANCHEZ FRANCO, ANA MARIA
115	SANTAMARTA LUENGOS, Mª VISITACION
116	SANTOS SANTOS, ELISA M.
117	SOBRIN ARIAS, ANA Mª
118	TAHOCES MARTINEZ, TERESA P.
119	TORAL LOPEZ, ANA MARIA
120	TORRE GONZALEZ, Mª BEATRIZ DE LA
121	VALBUENA DEL CAMPO, Mª CECILIA
122	VALBUENA RUIZ, FRANCISCO J.
123	VARGUES LOPEZ, CARMEN E.
124	VIÑUELA GUTIERREZ, EUTIMIO
125	YAÑEZ BLANCO, JAIME
	ASISTENTES SOCIALES- TURNO LIBRE.
	EXCLUIDOS.-
	- ALONSO DIEZ, Mª ISABEL (por no acreditar fehacientemente su identidad, mediante la presentación de la correspondiente fotocopia debidamente compulsada del DNI, así como por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria ni abonar los correspondientes derechos de examen).
	- ALONSO MOZO, Mª ISABEL (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).
	- ARANGUREN VIGO, NIEVES (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a los documentos que han de ser adjuntados a la instancia, así como a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).
	- BARRIENTOS GONZALEZ, Mª ELENA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).
	- BARRIENTOS PRADA, MARTA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).
	- BECERRO CASCON, Mª JESUS (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).
	- BERNALDEZ GARCIA, Mª VICTORIA (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma, así como por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).
	- BOMBIN DE LA CUESTA, ASUNCION (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que se refiere a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).
	- BUDIA LOBO, MONICA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).
	- CABALLERO DE LA FUENTE, ASCENSION (por no acreditar su identidad así como estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria mediante la presentación de las correspondientes fotocopias del DNI y del Carnet de conducir debidamente compulsadas).
	- CORCHETE RUBIO, ROCIO (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).
	- CRIADO GONZALEZ, FLORENCIO (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).
	- DIOS CASTAÑO, ANA RITA DE (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).
	- ESPUELAS FERNANDEZ, DOLORES (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- FERNANDEZ ACEVEDO, BELEN (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma, así como por no abonar los correspondientes derechos de examen).

- FERNANDEZ BLANCO, M^a TERESA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- FERNANDEZ MENDEZ, ANGELA (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- FERNANDEZ ROMERO, FRANCISCO (por no acreditar fehacientemente su identidad, mediante la presentación de la correspondiente fotocopia debidamente compulsada del DNI, así como por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- FERNANDEZ SUAREZ, GEMMA M^a (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- FERRER BERNAD, M^a PILAR (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- FERRERO FERNANDEZ, M^a ANGELES (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- FRADEJAS CUESTA, IZASKUN (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a los documentos que han de ser adjuntados a la instancia, y a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma, así como por no abonar los correspondientes derechos de examen).

- GALLEGO PALACIN, ISABEL (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria, así como por no abonar los correspondientes derechos de examen y no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo referente a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- GARCIA CALLE, RAMONA (por no acreditar su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia debidamente compulsada del DNI, así como por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- GARCIA MARTINEZ, JORGE (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- GARCIA NIETO, M^a FATIMA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- GODOS DE PRADO, RAQUEL DE (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo referente a la documentación que ha de ser adjuntada a la instancia).

- GONZALEZ BARRIOS, MARINA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- GONZALEZ FLOREZ, ANA C. (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- GONZALEZ MENCIA, M^a INES (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- GUTIERREZ PRIETO, M^a TERESA (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- HERNANDEZ GARCIA, LUIS A. (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

- HERNANDEZ MARTIN, ANA M^a (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- HERNANDEZ SAEZ, M^a REYES (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria, así como estar en posesión del correspondiente carnet de conducir y por no acre-

ditar su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia debidamente compulsada del DNI).

- IGLESIAS LOZANO, MANUELA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- IZQUIERDO MARTIN, M^a YOLANDA (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- LAFORGA PRIETO, BLANCA N. (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- LIEDO TURINO, JOSE BENJAMIN (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- LODOSO RUIZ, M^a BEGOÑA (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo referente a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- LOPEZ GARCIA, ANTONIA (por no acreditar fehacientemente su identidad así como estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria mediante la presentación de las fotocopias debidamente compulsadas de los citados documentos).

- LOPEZ GONZALEZ, CARLOS (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, mediante la presentación de la correspondiente fotocopia debidamente compulsada).

- LOPEZ SILLERO, FRANCISCO J. (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria dentro del plazo concedido al efecto).

- LOZANO MARTINEZ, M^a AUXILIADORA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- MARTINEZ SAN JOSE, M^a CARMEN (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- MATEOS AMEZ, M^a JESUS (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- MENENDEZ DIAZ, GLADYS H. (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- MONTAÑES GARCIA, SUSANA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- MONTERO DIEZ, ANA MARIA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- MORAL TOME, R. MARTA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- MORIÑA GONZALEZ, M^a SALOME (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- NAVARRO CARDO, TRANSITO (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la documentación que ha de ser adjuntada a la instancia mediante fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- ORTIZ DE PINEDO MARTINEZ DE ALEGRIA, BLANCA (por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia debidamente compulsada del DNI, así como estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria y el abono de los correspondientes derechos de examen).

- PACHON SASTRE, SUSANA M^a (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la presentación de documentación original o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma, así como por no abonar los correspondientes derechos de examen).

- PEREZ SANZ, M^a LUISA (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- PIÑERA DIAZ, SILVIA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- PRIETO GONZALEZ, M^a ENCINA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria, así como por no cumplir lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria en lo referente a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- PRIETO RODRIGUEZ, SUSANA (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- PUENTE HUERGA, M^a TERESA DE LA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- RAMON IBAÑEZ, M^a MAR (por presentar la instancia fuera del plazo concedido al efecto).

- RAMOS DIEZ, SOFIA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- REBOLLO GUTIERREZ, M^a SOLEDAD (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- REDRADO MONFORTE, PILAR (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la documentación que ha de ser adjuntada a la instancia, así como a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- RIO JAÑEZ, PIEDAD DEL (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- RIVERA REGUERAS, CONSUELO (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- ROBLES BARO, SANDRA E. (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- ROJO GONZALEZ, FRANCISCO J. (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- ROMERO MORENO, M^a JOSE (por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia debidamente compulsada del DNI, no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria, así como por no abonar los correspondientes derechos de examen).

- ROMERO RODRIGUEZ, INOCENCIA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- RUIZ DEL BLANCO, M^a LUISA (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta, así como por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la documentación que ha de adjuntarse a la instancia y a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- SANCHEZ COMPADRE, ELENA M^a (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- SANTOLAYA ESTEFANIA, PILAR (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria mediante la presentación de la correspondiente fotocopia debidamente compulsada de dicho documento, así como por no acreditar estar en posesión del título).

- SANTOS MIÑAMBRES, M^a TERESA (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta, así como por no acreditar fehacientemente, mediante la presentación de las correspondientes fotocopias debidamente compulsadas, su identidad y estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- SOTO BALBUENA, M^a ANGELES (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria, mediante la presentación de la correspondiente fotocopia debidamente compulsada de dicho documento, así como por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- TOME GONZALEZ, EMILIA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título y del carnet de conducir exigidos en la convocatoria, así como su identidad, mediante la presentación de las correspondientes fotocopias debidamente compulsadas).

- UYARRA ROMAN, MONICA (por no acreditar estar en posesión del título y del carnet de conducir exigidos en la convocatoria, mediante la presentación de las correspondientes fotocopias debidamente compulsadas).

- VALLADARES GONZALEZ, M^a SOLEDAD (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- VALLADARES RODRIGUEZ, M^a CAMINO (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- VARAS SANCHEZ, MANUEL J. (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- VEGA DE PAZ, PRUDENCIA (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la documentación que ha de ser adjuntada a la instancia, así como por no abonar los derechos de examen).

- VELASCO FONSECA, ILDEFONSA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- VILLALON MAESO, RAQUEL (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- VILLASOL FERNANDEZ, ANTONIO (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- ZUAZO VILLAR, ALICIA (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria, así como por no abonar los correspondientes derechos de examen).

ANIMADORES SOCIOCOMUNITARIOS.- TURNO LIBRE. EXCLUIDOS.-

- ALVAREZ ARGUELLES, ROSA M^a (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- ALVAREZ GONZALEZ, GUIOMAR (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- ALVAREZ SAEZ, INES (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- BLANCO ARMESTO, M^a DOLORES (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

- CORCHETE RUBIO, ROCIO (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- CRIADO GONZALEZ, FLORENCIO (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- DIAZ ALVAREZ, SARA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- FERNANDEZ MARTINEZ, M^a ENCINA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- FERNANDEZ MENDEZ, ANGELA (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- FERNANDEZ VAILEZ, ANA CRISTINA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- FIGUEIRA MOURE, M^a DOLORES (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria, así como del correspondiente carnet de conducir y del DNI, mediante

la presentación, de conformidad con la base Séptima de la convocatoria, de las correspondientes fotocopias compulsadas de los mismos).

- FRANCISCO PEREZ, M^a ANGELICA (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma, así como por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

- GANCEDO LOPEZ, M^a ANTONIA (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

- GONZALEZ GARCIA, JOSE MANUEL (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria, así como por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI).

- GONZALEZ LOPEZ, M^a ANGELICA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria mediante la presentación de la correspondiente fotocopia debidamente compulsada del mismo).

- GUTIERREZ PRIETO, M^a TERESA (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- MARTINEZ BENAVIDES, CARMELINA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- MARTINEZ MARCOS, RAQUEL (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

- MENDEZ VILLAGRA, FLORENCIA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- MENENDEZ DIAZ, GLADYS H. (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- NICOLAS GARCIA, RAQUEL (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- ORDOÑEZ FIDALGO, JOSE MANUEL (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

- PASCUAL ASENSIO, BENITO (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- PEREZ SANZ, M^a LUISA (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- PRADA FERNANDEZ, PEDRO (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

- RODRIGUEZ GARCIA, M^a ANGELES (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

- RODRIGUEZ GARCIA, M^a CRISTINA (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- RODRIGUEZ OLMO, JOSE LUIS (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

- RODRIGUEZ PRADA, M^a CARMEN (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

- ROJO GONZALEZ, FRANCISCO J. (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta).

- RUBIO VALLE, M^a JESUS (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- RUIZ DEL BLANCO, M^a LUISA (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta, así como por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la documentación que ha de adjuntarse a la instancia y a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia debidamente compulsada de la misma).

- SANTOS MIÑAMBRES, M^a TERESA (por no manifestar de forma expresa el puesto de trabajo al que opta, así como por no

acreditar fehacientemente, mediante la presentación de las correspondientes fotocopias debidamente compulsadas, su identidad y estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- SERRANO AGUADO, ARACELI (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

- VEGAS SANCHEZ, ADELINA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

- VISO GUTIERREZ, JOSE A. (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base Séptima de la convocatoria en lo que hace referencia a la documentación que ha de ser adjuntada a la instancia).

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición por el sistema de ACCESO LIBRE, se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León 9 de Marzo de 1993.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín 2542

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Habiéndose efectuado la recepción definitiva del suministro de contadores de agua con destino al servicio municipalizado de aguas, cuya adjudicación fue concertada con la empresa "Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, S.A. (Iberconta)", (Expte. Asuntos Generales —contratación— número 7.078), y al objeto de proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato establecido, se expone el público para reclamaciones, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato estipulado, puedan formular éstas en el Registro General municipal por un periodo de 15 días.

León, a 5 de marzo de 1993.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
2359 Núm. 2673.—1.332 ptas.

* * *

Intentado por el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a don Antonio Gómez Castro, cuyo último domicilio conocido fue c/ Doña Constancia, 9. 1.º B (León), el decreto dictado por esta Alcaldía con fecha 15 de febrero de 1993, cuyo tenor literal es el siguiente:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en decreto dictado en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

En León, a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Visto el expediente número 149/92 de establecimientos, promovido por don Antonio Gómez Castro, en solicitud de licencia para la apertura de local destinado a venta y montaje de neumáticos y lavado de coches en c/ División Azul, número 29 (Armunia), y

Resultando: Que con fecha 21 de marzo de 1992, el señor Gómez Castro solicita la referida licencia, habiéndose emitido informe al respecto por el señor Arquitecto Municipal y Médico del E.A.P.

Resultando: Que obra asimismo en el expediente, informe del servicio municipal de inspección, en el que se indica que el local se encuentra cerrado al público, no ejerciéndose en el mismo actividad alguna, ante lo cual se dictó providencia por la Alcaldía, acordando otorgar audiencia en el expediente al interesado, con

apercibimiento de que transcurridos tres meses sin hacer manifestación alguna, se procedería a la declaración de caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

Considerando: Que, habiendo transcurrido el indicado plazo sin que por el interesado se haya aducido manifestación alguna, y encontrándose el expediente paralizado por causa que le es imputable, procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo, declarar la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

Considerando: Que, se ha producido el hecho imponible determinante de la tasa por licencia de apertura, tal como establecen los artículos 2 y 8 de su Ordenanza reguladora, por lo que procede aprobar al correspondiente liquidación, según dispone el artículo 6.4º de la misma norma que, para el supuesto de que el expediente concluya con la declaración de caducidad, prevé una reducción en la cuota del 50 %.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 24.º del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, ha resuelto:

1.º Declarar la caducidad del expediente número 149/92 de establecimientos, promovido por don Antonio Gómez Castro, relativo a licencia para la apertura de local destinado a venta y montaje de neumáticos y lavado de coches en la calle División Azul, 29 (Armunia), procediéndose, sin más trámites, al archivo del mismo.

2.º Aprobar la liquidación de tasas correspondiente, de la cual resulta una cantidad a abonar de doscientas veinticinco mil seiscientos once pesetas (225.611 ptas.), a cuyo pago se le requiere en los plazos que seguidamente se indican.

Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Contra esta resolución podrá Vd. entablar recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, dentro del mes siguiente al recibo de la presente notificación que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su prestación, sin que se le notifique resolución alguna. Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del Decreto resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la administración no lo resolviere expresamente, podrá Vd. entablar recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid. Podrá utilizar también cualquier otro recurso que crea conveniente.

La interposición de cualquier recurso no detendrá, en ningún caso, al acción administrativa de cobranza, a menos que se solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado, acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria, en las formas señaladas en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazo: El pago de las tasas, deberá realizarse en el siguiente plazo: a) las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. b) las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Si deja transcurrir los plazos indicados sin proceder al abono de las tasas le será exigido el ingreso por vía ejecutiva o de apremio, con recargo del 20 %.

Así mismo, desde el día siguiente a aquel en que expire el plazo de ingresos, se devengarán intereses de demora.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

León, 6 de marzo de 1993.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2360 Núm. 2674.—9.657 ptas.

PONFERRADA

La Comisión de Fiestas del Patronato Municipal de Turismo y Fiestas, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1993, acordó aprobar el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la contratación mediante concurso, la adjudicación en exclusiva de los derechos de publicidad por la edición de la revista "Ponferrada Fiesta" y programas de mano Encina/93, incluida la confección, dirección, gestión de artículos e impresión de los mismos así como la impresión de los carteles generales anunciadores de las fiestas de la Encina, Cima, y Feria de Cerámica, de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de licitación: El precio mínimo de licitación se fija en 100.000 pesetas, más IVA. Asimismo, entregarán al patronato, las revistas, programas y carteles en la cantidad y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Patronato, Ayuntamiento de Ponferrada, durante las horas de oficina, para que pueda ser examinando.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán, de 9 a 14 horas, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.,

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las 20,00 horas, en la Casa Consistorial.

Ponferrada, 4 de marzo de 1993.—El Presidente del Patronato, Olimpio Campos Romero.

2362 Núm. 2675.—3.108 ptas.

Por don Manuel Mallo López, actuando en representación de Mayfe, S.L., se ha solicitado licencia para apertura de lavado de automóviles cuatro pistas, con emplazamiento en Avenida Galicia, Fuentesnuevas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Ponferrada, 8 de marzo de 1993.—El Alcalde, Celso López Gavela.

2434 Núm. 2676.—1.554 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82 de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A don Mercedes Alvarez Enriquez para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a mesón sión en la calle Delicias, 24.

Ponferrada, 8 de marzo de 1993.—El Alcalde, Celso López Gavela.

2435 Núm. 2677.—1.332 ptas.

SARIEGOS

Confeccionados y aprobados por el Pleno municipal de este Ayuntamiento de Sariegos en sesión de 9-3-93 los documentos que se relacionan a continuación, permanecerán expuestos al público por 15 días hábiles los expedientes de su razón en las ofi-

cinas municipales para su examen y reclamaciones pertinentes en horas de 9 a 14 excepto sábados:

1.-Rectificación del padrón de habitantes con referencia al uno de enero de 1993.

2.-Padrón de vehículos de tracción mecánica del año 1993.

3.-Padrón sobre recogida de basuras para el año 1993.

4.-Censo canino revisado para 1993.

Sarriegos del Bernesga, 10 de marzo de 1993.

El Alcalde-Presidente, Laudino Sierra González.

2424 Núm. 2678.-392 ptas.

BORRENES

Aprobados por el Pleno de la Corporación que presido, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1993, los documentos que a continuación se detallan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles durante cuyo plazo podrán formularse, por escrito, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen procedentes:

1.º Proyecto técnico para la obra de acondicionamiento camino de acceso a Orellán, incluida en el programa de la zona de acción especial de Oeste Bierzo, para 1993.

2.º Expediente de solicitud de aval bancario a Banco Español de Crédito, de Ponferrada, por importe de 3.300.000 pesetas, con el fin de garantizar ante la Excm. Diputación Provincial, la aportación municipal en la obra de acondicionamiento camino de acceso a Orellán.

3.º Rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al uno de enero de 1993.

Borrenes, 8 de marzo de 1993.-El Alcalde (ilegible).

2425 Núm. 2679.-504 ptas.

ARGANZA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de marzo aprobó el siguiente aval bancario con el Banco Español de Crédito, oficina de Cacabelos para garantizar la aportación a la siguiente obra:

-Pavimentación calles del municipio: 5.750.000 ptas.

El expediente permanecerá a exposición pública por espacio de quince días a efecto de presentación de reclamaciones.

Arganza, 8 de marzo de 1993.-El Alcalde (ilegible).

El Pleno municipal en sesión del día uno de febrero de 1993 aprobó el proyecto de pavimentación calles en el municipio de Arganza del plan Oeste Bierzo 1993. Se expone al público por espacio de quince días a efectos de presentación de reclamaciones.

Arganza, 4 de marzo de 1993.-El Alcalde (ilegible).

Confeccionado la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia a uno de enero de 1993, se expone al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Confeccionado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 1993, se expone al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Arganza, 5 de marzo de 1993.-El Alcalde (ilegible).

2428 Núm. 2680.-728 ptas.

CARRIZO DE LA RIBERA

Don Pedro Fernández Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera (León).

Hace saber: Que terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al día uno de enero de 1993, queda expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Durante dicho plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrizo de la Ribera, uno de marzo de 1993.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

2429 Núm. 2681.-420 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de ocho de marzo de 1993 la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1-1-93, se expone el expediente respectivo por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

De no producirse ninguna reclamación el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Regueras de Arriba a 9 de marzo de 1993.-El Alcalde, Isidro J. Domínguez Seco.

2430 Núm. 2682.-252 ptas.

BARJAS

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día uno de marzo de 1993, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir en la contratación directa de la limpieza del Ayuntamiento, consultorio médico y escuela de Barjas.

El citado documento permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia para oír las reclamaciones a que hubiera lugar.

Barjas, 5 de marzo de 1993.-El Tte. Alcalde (ilegible).

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1993, fueron aprobadas las asignaciones que percibirán los miembros de esta Corporación por asistencias a Plenos y Comisión de Gobierno.

El citado expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de su información pública.

Barjas, 8 de marzo de 1993.-El Tte. Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1993, aprobó provisionalmente el presupuesto general para el presente ejercicio de 1993.

El mismo permanecerá expuesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de su información pública en estas oficinas municipales durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones correspondientes.

Transcurrido dicho plazo de no haberse formulado reclamaciones quedará definitivamente aprobado el mismo.

Barjas, 8 de marzo de 1993.-El Tte. Alcalde (ilegible).

2431 Núm. 2683.-784 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

Tramitándose este Ayuntamiento expediente para la permuta de las parcelas número 90, 91 y 103 del polígono de San Antón,

propiedad de este Ayuntamiento por la finca de propiedad particular ubicada en el paraje de la Hermellina y que linda con la c/ Carrera y c/ La Fita, se abre un periodo de información pública con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones pertinentes.

Plazo de información pública 15 días hábiles a contar a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Oficina para examen del expediente y presentación de reclamaciones: El Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Laguna de Negrillos a 8 de marzo de 1993.—El Alcalde, Fidel Rodríguez Rodríguez.

2432 Núm. 2684.—420 ptas.

CHOZAS DE ABAJO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1993, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el B.O. de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de esta Corporación.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Chozas de Abajo, 10 marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2436 Núm. 2685.—280 ptas.

CARROCERA

Habiendo sido solicitada licencia municipal, por doña María Elena Alvarez Benito, para el cambio de titularidad de la actividad de Bar en la localidad de Otero de las Dueñas, que anteriormente constaba a nombre de doña Crecentina Suárez Berjón, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, para quienes se consideren afectados de alguna modo por la citada actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Carrocera, a 8 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2437 Núm. 2686.—308 ptas.

VILLATURIEL

Confeccionado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones.

Villaturiel, 9 de marzo de 1993.—El Alcalde, Salvador Abel Redondo Redondo.

2438 Núm. 2687.—168 ptas.

VEGA DE INFANZONES

Formado por este Ayuntamiento el censo canino de 1993, queda expuesto al público por periodo de quince días hábiles en esta oficina municipal, contados desde el día de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, del orden de 28 de mayo de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se regula la actualización del censo canino por parte de los Ayuntamientos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Vega de Infanzones a ocho de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2339 Núm. 2688.—336 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de 4 de marzo, la rectificación de padrón de habitantes referida a uno de enero de 1993, queda expuesto al público por periodo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, elevándose a definitiva si durante el mismo no se presentarán reclamaciones a la misma.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Vega de Infanzones a 5 marzo de 1993.—El Alcalde, Apolinar González.

2363 Núm. 2689.—364 ptas.

TRUCHAS

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al presente ejercicio, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Truchas, 8 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al uno de enero de 1993, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar los documentos de que se compone y presentar reclamaciones.

Truchas, 8 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2364 Núm. 2690.—336 ptas.

MURIAS DE PAREDES

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1993, aprobó el proyecto de obra de pavimentación de calles en Senra, Barrio de la Puente y otros —2.ª fase—, incluida en el programa de la zona de acción especial de Omaña, para 1993, el cual se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a efectos de su examen y reclamaciones.

Murias de Paredes, 3 marzo de 1993.—El Alcalde, Horacio Rozas Otero.

2365 Núm. 2691.—280 ptas.

VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento los expedientes:

—Modificación de créditos número uno para el ejercicio 1992.

—Rectificación a uno de enero de 1993 del padrón municipal de habitantes.

Se expone al público al objeto de su examen y reclamaciones por espacio de 15 días.

Villamontán de la Valduerna, a 4 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2361 Núm. 2692.—308 ptas.

TORRE DEL BIERZO

ANUNCIO DE CORRECCION DE ERRORES

En el B.O.P. de fecha 3 de marzo de 1993, núm. 51, se anuncia la aplicación de contribuciones especiales por la obra de pavimentación de calles en la Granja de San Vicente, ha dicho texto hay que añadir lo siguiente:

El expediente citado se expone al público durante 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia. Igualmente podrán los titulares o propietarios afectados constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Torre del Bierzo, 6 de marzo de 1993.—El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

2366 Núm. 2693.—364 ptas.

CONGOSTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1993, adoptó inicialmente el siguiente acuerdo:

Primero.—Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de pavimentación de la c/ Fontanillas, en San Miguel de la Dueñas, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, que son las propias calles que se urbanizan.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

- El coste previsto de la obra se fija en 6.350.000 ptas.
- Coste de la obra soportado por el Ayuntamiento: 3.646.934 ptas.
- Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 2.188.160 ptas., equivalentes al 60 % del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra, asignando al Ayuntamiento 1.458.774 ptas.
- Aplicar como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la ejecución de la obra.
- Metros lineales: 938.
- Valor del módulo: 2.333 ptas. metro lineal.

El acuerdo y su expediente se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de treinta días, a efectos de examen y reclamaciones. De no presentarse reclamaciones este acuerdo se entenderá adoptado definitivamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Congosto, 8 de marzo de 1993.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

2433 Núm. 2694.—812 ptas.

VALDEPIELAGO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al uno de enero de 1993, y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 8 de marzo de 1993, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo se podrán examinar las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan en el mismo plazo presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdepielago, a 8 de marzo de 1993.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión de 8 de marzo de 1993 los siguientes padrones de ingresos municipales.

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Precio público por transito de ganado.
- Precio público por entrada vehículos a través de la acera.
- Año: 1993.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas de este Ayuntamiento reguladora de tales

ingresos, se exponen al público y se notifican colectivamente mediante el presente edicto.

Contra las liquidaciones incluidas en los anteriores padrones, por los interesados podrán interponerse los siguientes recursos.

1. Reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se le notifique resolución alguna.

2.—Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la administración no resolviere expresamente, se podrá entablar recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal superior de justicia de Castilla y León ante su Sala de lo Contencioso Administrativo.

3.—Podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Valdepielago, a 8 de marzo de 1983.—El Alcalde-Presidente.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 8 de marzo de 1993, el proyecto de ejecución de la obra de "ampliación y mejora de abastecimiento de agua en Otero de Curueño y Valdorria", documento redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Rogelio H. de la Parra Villa y don José Antonio Alonso Herreras, y cuyo importe de ejecución de contrata asciende a 8.336.000 pesetas, se expone el público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido el anterior plazo sin haberse formulado ninguna reclamación el citado proyecto quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Valdepielago, a 8 de marzo de 1993.—El Alcalde-Presidente.

2426 Núm. 2695.—1.400 ptas.

VILLABLINO

ANUNCIO OPOSICIONES

Resolución de la Alcaldía, sobre lo siguiente:

1.—Las listas definitivas de admitidos a las oposiciones libres de:

- Guardias de la Policía Local
- Administración Especial, Analista de Informática.

Son las publicadas en el **Boletín Oficial** de la provincia número 285, de fecha 14 de diciembre de 1992.

2.—Los tribunales encargados de calificar los ejercicios que han de realizar los aspirantes a las oposiciones libres convocadas por este Ayuntamiento serán:

A) Guardias de la policía local

Presidente: Titular, don Pedro Fernández Alvarez

Suplente, doña Nieves Fernández Rabanal

Secretario: Titular, don José Alfonso Alvarez

Suplente, doña M.^a del Carmen Otero Bardón

Vocales:

—Representante del profesorado oficial:

Titular, don Alfredo Martínez Redondo

Suplente, don Agustín Prieto Alegre

—El jefe del cuerpo:

Titular, don José Antonio Peláez Vega

Suplente, don José Manuel García Vaquera

—Representante de la Junta de Castilla y León

Titular, don Genaro Temprano Vallinas

Suplente, don Francisco Domínguez Barbero

—Funcionario de carrera:

Titular, don Lucio Criado Placín
 Suplente, doña Argentina García Alonso
 –Representante de la Jefatura Provincial de Tráfico:

Titular, don Raimundo Castro Fernández
 Suplente, don Salvador Vidal Varela
 –Monitor deportivo:

Titular, don Saturnino López Cosmen
 Suplente, don Roberto Delgado Berdote

B) Administración especial, analista de informática

Presidente: Titular, don Pedro Fernández Alvarez
 Suplente, doña Nieves Fernández Rabanal
Secretario: Titular, don José Alfonso Alvarez
 Suplente, doña M.ª del Carmen Otero Bardón

Vocales:
 –Representante del profesorado oficial:

Titular, don Alfredo Martínez Redondo
 Suplente, don Agustín Prieto Alegre

–Representante de la Junta de Castilla y León
 Titular, don Francisco Ibáñez de Castro

Suplente, doña María Victoria Valdeolmillos Serrada
 –Un funcionario de carrera:

Titular, don Lucio Criado Placín
 Suplente, doña Argentina García Alonso

–Un técnico experto en la materia:

Titular, don Santiago Blanco Fernández
 Suplente, don Francisco Rodríguez Verdejo

3.–Tendrán lugar los ejercicios de las oposiciones:
 A) Guardias de la policía local

El día 19 de abril de 1993, a las 10 horas el primer ejercicio en el polideportivo municipal de Villablino, sito en la Avda. Constantino Gancedo, número 34. A las 12 horas de dicho día 19 de abril, finalizada la prueba anterior, el segundo ejercicio en la Casa de Cultura de Villablino, sita en la plaza del mismo nombre.–a las 17 horas el tercer ejercicio.–Y el día 20 de abril, a las 10 horas el cuarto ejercicio y último.

Los demás anuncios referentes a esta oposición se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Efectuado sorteo público para establecer el orden de actuación de los opositores en el primer ejercicio, salió el número 5, que corresponde a “Escapa Lorenzo, Jorge José”, examinándose el primero y siguiendo la lista de orden alfabético el último será “Escapa Lorenzo, Fernando Emilio”.

B) Administración especial: Analista de informática

El día 26 de abril de 1993, en la Casa de Cultura de Villablino, sita en la Plaza del mismo nombre. Tendrán lugar los ejercicios de la oposición, el primero, a las 9 horas, el segundo a las 13 horas y el tercero a las 17 horas y 30 minutos.

Los demás anuncios referentes a estas oposiciones se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Efectuado el sorteo público para establecer el orden de actuación de los opositores en el primer ejercicio, salió el número 5, que corresponde a “Rodríguez Blanco, María Montserrat”, examinándose el primero y siguiendo la lista de orden alfabético el último será “Pérez González, José María”.

Villablino, 3 de marzo de 1993.–El Alcalde, Pedro Fernández Alvarez.

2167 Núm. 2696.–4.565 ptas.

VILLADECANES

El Ayuntamiento en Pleno, celebrado el día 5 de marzo de 1993, en sesión extraordinaria, aprobó por unanimidad de los miembros presentes, de forma provisional, los datos de la rectificación del padrón de habitantes de este municipio, a 1-1-93. Lo

cual se expone al público, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones o alegaciones, que se podrán realizar en las oficinas del Ayuntamiento. Si no hubiese reclamaciones o alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Toral de los Vados a 8 de marzo de 1993.–El Alcalde (ilegible).

2358 Núm. 2697.–336 ptas.

CABAÑAS RARAS

Aprobada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes con referencia a uno de enero de 1993, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Cabañas Raras, a cuatro de marzo de 1993.–El Alcalde (ilegible).

2367 Núm. 2698.–196 ptas.

SOTO Y AMIO

Por doña María Camino Alvarez Fernández se ha solicitado el cambio de titularidad de la licencia concedida a doña María Dolores Vega Gómez para la apertura de un quiosco sito en la Avda. La Magdalena, s/n de la localidad de La Magdalena.

Durante el plazo de 10 días hábiles, permanecerá el expediente expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo la personas interesadas o afectadas por la actividad de referencia, presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Soto y Amío, a 4 de marzo de 1993.–El Alcalde, César González García.

2369 Núm. 2699.–308 ptas.

VILLAQUEJIDA

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1993, los documentos que a continuación se indican, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones:

–Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 1993.

–Rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia a uno de enero de 1993.

En Villaquejida a 9 de marzo de 1993.–El Alcalde (ilegible).

2370 Núm. 2700.–280 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

Aprobado en sesión de Pleno de fecha dos de marzo de 1993 el presupuesto general para el ejercicio de 1993, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Valencia de Don Juan, a 8 de marzo de 1993.–El Alcalde, Alberto Pérez Ruiz.

2371 Núm. 2701.–308 ptas.

VILLAMAÑAN

Por don E. S. Sarmiento Fuertes, S.L. se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de tres

tanques para gasóleo tipo A, B y C en la Ctra. N-630, Km. 177,3 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Villamañán, 9 de marzo de 1993.-El Alcalde (ilegible).

2372 Núm. 2702.-364 ptas.

MANCOMUNIDAD DE LA CABRERA-VALDERIA

CASTROCONTRIGO

El presupuesto general para 1993, ha sido aprobado definitivamente por un importe de tres millones novecientos noventa y dos mil quinientas sesenta y dos pesetas, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	3.950.200
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	42.362
Total	3.992.562

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
B) Operaciones corrientes	
Cap. 1 Gastos de personal	406.800
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.430.662
Cap. 4 Transferencias corrientes	30.100
Cap. 6 Inversiones reales	125.000
Total	3.992.562

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en la Ley 39/1989, reguladora de las Haciendas Locales.

Castrocontrigo, 3 de marzo de 1993.-El Presidente.

2415 Núm. 2703.-700 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

ANTIMIO DE ARRIBA

El Pleno de esta Junta Vecinal en sesión de 12 de febrero, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de pavimentación de calles, según el proyecto aprobado de fecha 24 de abril de 1992 redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Benjamin Fernández Aller, se anuncia su exposición al público por el plazo de treinta días en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B.O. de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse éstas, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente.

Los datos del citado expediente son los siguientes:

- 1.-Coste de la obra: 13.157.563 ptas.
- 2.-Coste soportado por la Junta Vecinal: 3.403.950 ptas.

3.-Porcentaje a aplicar 39,73 % sobre 3.403.950 ptas.

4.-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

5.-Número total de metros lineales: 1.126,95 metros.

6.-Valor de módulos: 1.200 ptas.

7.-Sujetos pasivos: Los propietarios de los bienes inmuebles afectados por las obras.

8.-Relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente: Figuran en el expediente.

Así mismo durante el citado periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa y de contribuyentes de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley 39/88 citada.

SESION ORDINARIA

En el sitio de costumbre se convoca la reunión de vecinos a las 13 horas, bajo la dirección del Alcalde Pedáneo Santiago González Molero, el vocal Angel Celada Fierro, el Tesorero José León García y el Secretario José Ramón González. Asistentes 22.

ORDEN DEL DIA

1. Tema obra parque: Se aprueba por mayoría la realización obra del parque.

2. Colector, se aprueba la obra de limpieza de colector y de realización de la obra de entubado.

3. Contribuciones especiales: Se aprueba por mayoría el comunicado dirigido al Gobernador Civil.

Ruegos y preguntas

1. Se trata de asfaltar calle hasta casa vecino José M. Fuente, realizando anteriormente obra de aceras por su cuenta.

2. Ruego del vecino Máximo Martínez por aceras.

Se reparará aceras junto a su casa.

Sin más que tratar se cierra la sesión ordinaria, siendo las 23,00 h.

Antimio de Arriba, 12 de febrero de 1993.-El Presidente (ilegible).

2323 Núm. 2704.-1.372 ptas

BOISAN

Redactada la liquidación del presupuesto, referida al año 1992, queda de manifiesto al público con sus justificantes en la casa del señor Presidente, durante el plazo de 15 días. Durante dicho plazo y ocho más, se admitirán reclamaciones y observaciones.

Boisán, 5 de marzo de 1993.-El presidente (ilegible).

2257 Núm. 2705.-196 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

María Teresa González Cuartero, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en los autos de demanda de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 434/92, de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia número 41.

En León a tres de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Vistos por la Ilma. señora doña María Teresa González Cuartero, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León, los presentes autos de divorcio número 434/92,

promovidos por doña Sook Ya Fernández Hong, mayor de edad, separada y vecina de las Palmas de Gran Canaria, representada por la Procuradora doña Isabel García Lanza y asistida del Letrado doña Isabel Baquero Amo, contra don Antonio Fernández Somoza, mayor de edad, separado y en ignorado paradero, declarado en rebeldía, y

Fallo: Estimando íntegramente la demanda promovida por doña Sook Ya Fernández Hong, representada por la Procuradora señora García Lanza, asistida de la Letrada señora Baquero Amo, declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por la actora y don Antonio Fernández Somoza, con los efectos legales recogidos en convenio regulador, ya aprobado y sin hacer expreso pronunciamiento en costas.

Una vez firme la presente resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil donde figura inscrito el matrimonio cuyo divorcio se acuerda.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—María Teresa González Cuartero.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extiendo la presente que firmo en León a cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres.—E/. María Teresa González Cuartero.—La Secretaria (ilegible).

1549 Núm. 2706.—3.774 ptas.

CISTIerna

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en los autos de menor cuantía número 12/93, seguidos a instancia de doña Angeles Liébana Fernández y otros, representados por la Procuradora señorita Campo Turienzo, contra otros y los herederos o presuntos herederos de doña Lucía García, madre que fue de don Jaime González García de los que se ignora quienes son y actual paradero, y contra quienes pudieran tener interés en que las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Cistierna, en el tomo 440, libro 35, folios 156 y 157, fincas 2484 y 2485, sitas en Puebla de Lillo, en la carretera LE-331, son copropiedad en estado proindiviso de doña Angeles Liébana Fernández, don Martín y doña Adelaida Berciano Liébana, por la presente se emplaza a referidos demandados, para que en el plazo de diez días comparezcan en el juicio, si comparecen se les concederán otros diez días para contestar, entregándoles la copia de la demanda y de los documentos que se hallan en la Secretaría de este Juzgado.

Cistierna, tres de febrero de 1993.—El Secretario, Francisco Atilano Barreñada.

1683 Núm. 2707.—2.109 ptas.

VILLABLINO

Doña María Jesús López Montenegro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 99/92, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 148/92. En Villablino a cinco de junio de mil novecientos noventa y dos; doña Olga Fernández Velasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villablino, ha visto y oído los presentes autos de juicio ejecutivo registrados en este Juzgado con el número 99/92, promovidos por Fiseat, y representado por la Procuradora señora Blanco Sierra, contra don Luis Manuel Albino Soares.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Luis Manuel Albino Soares, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 526.404 ptas. impor-

te del principal y gastos; y además al pago de los intereses legales y las costas a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, de la que expediré testimonio para unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido el presente en Villablino a 15 de febrero de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial, María Jesús López Montenegro.

1684 Núm. 2708.—3.330 ptas.

Cédula de notificación de remate

En virtud de lo dispuesto en resolución de fecha 12 de febrero de 1993 dictada en autos de juicio ejecutivo número 283/92, promovidos por Transportes Cangas, S.A. (Trancasa), representado por la Procuradora señora Blanco Sierra y asistido por la Letrada señora García Rodríguez, contra la entidad mercantil Minas de Gedrez, S.A. y cuyo domicilio actual se desconoce, en reclamación de 1.500.000 ptas. de principal más otras 600.000 ptas. que se calculan por ahora para intereses, gastos y costas, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1460 de la L. E. Civil, se ha acordado citar de remate al demandado antes indicado, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y se oponga a la ejecución si le conviniere, con los apercibimientos legales de no verificarlo, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Se hace constar que con esta fecha se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago al encontrarse en paradero desconocido.

Se le ha embargado las siguientes concesiones mineras, todas ellas sitas en Cangas del Narcea (Asturias):

La Tarina, número 20.450; LiLi, número 20.510; La Independencia, número 29093; Poupée, número 19.276; San José, número 19.838; Chona, número 20.511 y Cuca, número 20.512.

Dado en Villablino, a 15 de febrero de 1993.—El Secretario Judicial (ilegible).

1685 Núm. 2709.—2.997 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace constar: Que en los autos 639/91 Ejec. 76/92, seguida a instancia de Consuelo Martínez Fernández, contra Setamsa, S. L., se ha dictado siguiente: Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Raquel Juárez Ruiz y Stamsa, S.L., por la cantidad de 763.971 pesetas de principal y la de 168.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado Juez

Firmado

Y para que sirva de notificación en forma legal a Raquel Juárez Ruiz y Stamsa, S. L., en paradero ignorado y su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

1769 Núm. 2710.—2.442 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 42/93, seguidos a instancia de Manuel González González contra INSS y otros sobre silicosis, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2, el día veintinueve de abril a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados. Y para que sirva de notificación en forma legal a Félix Población Población y su Aseguradora cuya identidad se desconoce actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

2382

Núm. 2711.—1.554 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 120/93, seguidos a instancia de José Camaño García contra Minera de Torre, S.A., sobre despido, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día uno de abril a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados. Y para que sirva de notificación en forma legal a Minera de Torre, S.A. actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 120/93, seguidos a instancia de José Camaño García contra Minera de Torre, S.A., y otro sobre despido se ha dictado la siguiente:

Cédula de citación para confesión judicial

En los autos 120/93, seguidos a instancia de José Camaño García contra Minera de Torre, S.A. y otro, sobre despido, el Ilmo. señor Magistrado Juez ha dispuesto se cite a V. para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, el día uno de abril a las 10,15 horas de su mañana, a efectos de practicar la prueba de confesión judicial en los autos arriba mencionados, previniéndole que si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, expido el presente en la ciudad de León, a cinco de marzo de 1993.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al representante de la empresa Minera de Torre, S.A., expido la presente en León, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.

2384

Núm. 2712.—3.663 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 416/92, seguidos a instancia de Benito Anastasio Andrés Llamazares, contra INSS y otros, sobre silicosis, se ha dictado la siguiente:

“Propuesta: Secretario.—Señor González Romo.

Providencia: Magistrado.—Señor Cabezas Esteban.

En León a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. Por dada cuenta, póngase de manifiesto a las partes el informe del Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo por tres días para lo que aleguen lo que a su derecho convenga si lo estiman oportuno y transcurrido dicho plazo déseme cuenta y se proveerá. Notifíquese a las partes. Lo dispuso y firma S. S.^a que acepta la ante-

rior propuesta. Doy fe.—Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M.^a González Romo”.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Heras y García Nieto, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Pedro María González Romo.

1770

Núm. 2713.—2.220 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 133/92, dimanante de los autos 327/92, seguidos a instancia de José Navas Llorente y tres más, contra Miguel Angel Mansilla Prieto y otros, por cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Declaro no haber lugar al recurso de reposición planteado por la representación del Fondo de Garantía Salarial, contra el Auto de fecha 26-10-92, confirmando la misma en todos sus extremos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma no cabe recurso.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Miguel Angel Mansilla Prieto y su esposa Consuelo Pérez Rodríguez y Luis Méndez Gutiérrez (Envaser, C. B.) y su esposa María Angela Fernández Alvarez, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Firmado.—P. M. González Romo.—Rubricado.

1771

Núm. 2714.—2.331 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio número 1145/92, a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia número 87/93. Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 1145/92, sobre salarios, en los que ha sido demandante don Jacinto Domínguez Lois, representado por don Roberto Sobel y como demandados Pizarras Trones, S.A., Fogasa e Interventores Judiciales, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo. Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 170.942 ptas. incrementadas con el 10% de mora en el cómputo anual. En cuanto a Fogasa este organismo estará a la responsabilidad legalmente exigida para él.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio mando y firmo. Firmado ilegible.

Y para que sirva de notificación a Pizarras Trones, S.A., a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en forma que determina el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente en Ponferrada, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, María Gómez Villaboa Pérez.

1775

Núm. 2715.—2.997 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON—1993